



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos  
y Calidad Educativa



**Región de Murcia**

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO**

**RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2013-2014, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CENTROS QUE IMPARTEN EL GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.**

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 10 de junio de 2013 (BORM de 18 de junio de 2013), se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas, en régimen de comisión de servicios, para el curso 2013-2014, para funcionarios docentes en programas educativos y centros que imparten el grado superior de enseñanzas artísticas.

La Orden de convocatoria establece que las comisiones de selección, una vez valorados los méritos de los participantes, publicarán en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y en su página Web, <http://www.carm.es/educacion>, la relación provisional con las puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos, proponiendo a la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, las vacantes adjudicadas.

En su virtud, esta Dirección General



**RESUELVE:**

**Primero.-** Publicar la relación provisional de aspirantes a plazas en comisión de servicios para funcionarios docentes en centros que imparten el grado superior de enseñanzas artísticas, con las vacantes adjudicadas, para el curso 2013-2014 (Anexo I).

**Segundo.-** Publicar la relación provisional de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en los restantes programas educativos que establece el artículo 2 de la convocatoria (Anexo II)

1. Aspirantes a plazas en centros públicos de educación secundaria con puestos de maestros y profesores técnicos de formación profesional en el programa de compensación educativa con las puntuaciones obtenidas y vacantes adjudicadas. curso 2013-2014
2. Aspirantes a plazas del programa de orientación educativa y psicopedagógica, departamentos de orientación, aulas abiertas, transición a la vida adulta, altas capacidades y proyecto ABC. curso 2013-2014
3. Aspirantes a plazas de programa de enseñanza bilingüe y currículo integrado hispano británico con las puntuaciones obtenidas y vacantes adjudicadas. curso 2013-2014

**Tercero.-** De conformidad con el punto 2 del apartado undécimo de la Orden de 10 de junio de 2013, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Consejería, para subsanar los errores en la consignación de sus datos personales y en su caso, presentar la correspondiente reclamación contra la puntuación asignada, dirigida al presidente de la comisión de selección.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD EDUCATIVA



Fdo.: Joaquín Buendía Gómez.